Informe GG. CEO. SE. N° 049/2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 16 de Setiembre de 2015

"CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 10PM/15 PARA LA ADQUISICIÓN DE SENSOR DE MAGNETISMO PARA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA DE BILLETES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ID. 295.693".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – Presupuesto Monetario N°089/2015, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas (GCF).

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 0026 del 08/08/2015 - **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 10PM/15 PARA LA ADQUISICIÓN DE SENSOR DE MAGNETISMO PARA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA DE BILLETES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ID. 295.693.**

- DICTAMEN UOC/BCP N° 03/2015 del 08/05/2015, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por el cual emite la Justificación de la Contratación y se invoca el supuesto de excepción.

III. TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil quince, siendo las nueve horas más cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, la señora Ligzzi Carolina Morales con C.I.C. Nº 1.476.415, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. Nº 756.533, Jefa de la División Compras Mayores y la señora Yolanda Elizabeth González Benitez con C.I.C. Nº 4.005.027, funcionaria de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** para el acto de apertura de la oferta en el

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

MIGUEL ANGEL ORTIGOZA C.
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Informe GG. CEO. SE. N° 049/2015

representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** para el acto de apertura de la oferta en el marco de **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 10PM/15 PARA LA ADQUISICIÓN DE SENSOR DE MAGNETISMO PARA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA DE BILLETES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ID. 295.693**, aprobada por Resolución N° 09 Acta N° 46, del 09 de julio de 2015 del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"El presente acto es presidido por la señora Ligzzi Carolina Morales con C.I.C. Nº 1.476.415, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**".

"De conformidad con la Cláusulas IAO 23.1 y IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción y apertura del sobre, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

"La firma que presentó oferta para el presente acto de apertura, fue la siguiente:

1) **COMPUTER PLUS S.A.**

"De la verificación, surge que la firma precitada han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

"A continuación se detalla el precio ofertado en guaraníes (IVA incluido), por la empresa citada precedentemente:

ADQUISICION DE SENSOR DE MAGNETISMO PARA MAQUINA LECTOCLASIFICADORA BPS 1040S

Item	Descripcion del bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1.	SENSOR M10-L CIRCUIT BOARD SAP – 4MB-33MHZ K-SPC KABEL 15M/ 15ML=1,5M	Unidad	1	409.200.000.-	409.200.000.-

"Se aclara que la oferta y la documentación recibida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), será remitida al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme lo establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura del Sobre, siendo las nueve horas más cincuenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción.**

Informe GG. CEO. SE. N° 049/2015

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Por DICTAMEN UOC/BCP/N° 03/2015 del 08/05/2015, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expone la Justificación de la Contratación por el supuesto de excepción, la cual se transcribe in extenso a continuación: "Por Memorandos DTES/DIR N° 060/2015 del 01/04/2015, GOP/GER N° 048/2015 del 06/04/2015 y SGGOF N° 0062/2015 del 07/04/2015, la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras solicita la adquisición de un sensor de magnetismo para la máquina contadora/clasificadora/destructora (denominada técnicamente como lectoclasificadora) de billetes de la marca G&D modelo BPS 1040S, que permita detectar el magnetismo en las tintas de los billetes, como una medida de seguridad que se incorpora actualmente en los billetes".

"La necesidad de contar con el sensor de detección de magnetismo en los billetes tiene su **fundamentación técnica** en que la máquina lectoclasificadora BPS 1040S, con la que son procesadas los billetes recibidos del emisor antes de su emisión; podrá incluir entre su análisis el magnetismo en la tinta de los billetes, medida de seguridad que actualmente se halla incorporada por los impresores de billetes con los que el Banco Central del Paraguay contrata".

"Por otro lado, es imperiosa y de absoluta necesidad para el Banco Central, la adquisición de este nuevo Sensor Magnético, ya que su principal función radica en la detección de las tintas con los que actualmente los billetes de nueva emisión utilizan; si la máquina no contara con este sensor, todos los billetes con magnetismo y fosforescencias serán rechazados como falsos por la máquina BPS 1040, aunque éstos no lo fueran, emitiendo información falsa que sólo creará un ambiente de confusión en el sistema financiero del país. El Sensor Magnético M10 es un sensor requerido para identificar la integridad de los billetes genuinos, así como medir el Infrarrojo y la Fluorescencia en los billetes actuales. El M10 es requerido por la Tesorería, para las nuevas emisiones de Billetes solicitadas por el Banco Central del Paraguay".

"Giesecke & Devrient es la única empresa que fabrica este tipo de Sensor Magnético, para las máquinas también de la misma fabricación. No existe otra fábrica o marca que pueda proveer este tipo de Sensor para la BPS 1040 SB. Si bien podrían existir otros tipos de Sensores Magnéticos, de otras marcas, la compatibilidad del cien por ciento no es garantizada por ninguna otra marca y/o empresa en el mercado local e internacional, por lo que las consecuencias para el riesgo reputacional para el Estado Paraguayo serían incalculables".

"La máquina Lectoclasificadora BPS 1040S fue adquirida de la firma Giesecke & Devrient, representada en Paraguay por la firma COMPUTER PLUS S.A., es por ello que se requiere contratar con la misma a los efectos de que esta empresa nos provea el equipo requerido y nos pueda garantizar el funcionamiento armonioso con la máquina con que actualmente realizamos el procesamiento de los billetes, en la que la Institución ya ha realizado importantes inversiones para mantenerla en producción." **Fin de la Transcripción.**

Informe GG. CEO. SE. N° 049/2015

V. JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN

La disposición legal que regula la materia es el **artículo 33 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas", que establece los casos excepcionales en los siguientes términos: "Las convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan....", ***inciso g) "existan razones justificadas para la contratación de servicios, adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables"***

Considerando lo expuesto, existe la necesidad de incorporar a la máquina lectoclasificadora BPS 1040S el sensor de detección de magnetismo, considerando que el magnetismo es una medida de seguridad que se incluye en la actualidad en los billetes que adquiere el Banco Central del Paraguay de sus impresores, razón por la se requiere iniciar -en la brevedad- los trámites administrativos para adquirir el mencionado equipo de detección de medida de seguridad.

Con base en los términos del **artículo *33, inciso g) "existan razones justificadas para la contratación de servicios, adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables",*** *de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones* Públicas", este Comité considera que existen razones suficientes y fundadas para que el presente llamado se realice bajo la modalidad de contratación por la vía de excepción, teniendo en cuenta que la máquina lectoclasificadora BPS 1040S, con la que son procesados los billetes recibidos del emisor antes de su emisión, podrá incluir, entre sus funciones el análisis del magnetismo en la tinta de los billetes, medida de seguridad que actualmente se halla incorporada por los impresores de billetes con los que el Banco Central del Paraguay contrata.

VI. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo expuesto, y considerando que **en este proceso de contratación es aplicable el *Art. 33º, inciso g) "existan razones justificadas para la contratación de servicios, adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables", de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones* Públicas,** el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 10PM/15 PARA LA ADQUISICIÓN DE SENSOR DE MAGNETISMO PARA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA DE BILLETES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ID. 295.693"** conforme al siguiente detalle:

Informe GG. CEO. SE. N° 049/2015

COMPUTER PLUS S.A.

Item	Descripcion del bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1.	SENSOR M10-L CIRCUIT BOARD SAP – 4MB-33MHZ K-SPC KABEL 15M/ 15ML=1,5M	Unidad	1	409.200.000.-	409.200.000.-

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Miguel Ortigoza
Encargado de Despacho de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General